

V.O. D. Iztapalapa

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMRT-COPACO-IMIP

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: San Lorenzo Tezonco II (U Hab)

Clave: 07-193 Dirección Distrital: 28 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 03 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: AGRICULTORES No. 315 COL. MINERVA

Fecha de la reunión: 24/05/2022 Hora de inicio: 16:00 Hora de termino: _____

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada No Aplica
por: _____

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Yolanda Torres Garibó
2. MA BELINDA SALAS ARCAJÓN NUÑEZ
3. OSIRIS RAMIRO PÉREZ GUTIÉRREZ
4. Saturnina Molina Luna
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro: **Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Asuntos**

1. Proceso de insaculación (sorteo) de la persona que asumirá la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.

Observaciones de la deliberación:

SE REALIZÓ LA INSACULACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN LORENZO TEZUCHO II (U.HAB)

Acuerdos

SE REALIZÓ LA INSACULACIÓN Y LA PERSONA QUE TENDRÁ EL CARGO DE REPRESENTANTE DE LA COPACO DE LA U.T. SAN LORENZO TEZUCHO II (U.HAB) SERÁ LA C. OSIRIS RAMIR PÉREZ GONZÁLEZ

2. Proceso de insaculación (sorteo) de las personas que asumirán las funciones de Auxiliares de la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.

Observaciones de la deliberación:

SE REALIZÓ LA INSACULACIÓN DE LAS PERSONAS AUXILIARES DE LA U.T. SAN LORENZO TEZUCHO II

Acuerdos

DE ACUERDO A LA INSACULACIÓN REALIZADA LAS PERSONAS QUE TENDRÁN EL CARGO DE AUXILIARES SERÁN LAS C. SATURNINA MOLINA LUNA Y LA C. YOLANDA TORRES GARIBO.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 24-05-2022 Elaboró: OSIRIS RAMIR PÉREZ GONZÁLEZ

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Yolanda Torres Gaito
2. MA BEATRIZ SALOME ARCANJEL NUÑEZ
3. OSIRIS RAMIR PÉREZ GONZÁLEZ
4. Saturnina Molina Luna
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Eliminado: firma autógrafa.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.